

**RESUMEN – INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN**  
**INVITACIÓN INTERNA N° SI0071 DE 2023**

A los dieciséis (16) días del mes de junio de 2023 y de conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación Contractuales (CPC) de la Invitación Interna No. SI0071 de 2023 cuyo objeto consiste en: **“REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”**, se presenta el resumen del Informe de Evaluación Definitivo de conformidad con las evaluaciones adelantadas por el Comité Evaluador designado conforme el numeral 8 de los CPC de la citada Invitación Interna, en los siguientes términos:

1. Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.3.1.2 “Invitación Interna” del Manual de Contratación del PA-FFIE, se adelantó la Invitación Interna No. SI0071 de 2023, el cual describe:

*“(…) Podrá acudir a la invitación interna para seleccionar contratistas de obra o de consultoría de listas de elegibles vigentes que deriven de distintas invitaciones abiertas o cerradas, destinadas para obra, mejoramiento o interventoría, para ejecutar proyectos de infraestructura educativa, cuando los elegibles de la lista que resultó de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, recomendada por el Comité Técnico y aprobada por el Comité Fiduciario, a la que correspondería la asignación presenten algunas de las siguientes condiciones:*

- *No puedan o no acepten ejecutar por cualquier motivo los proyectos que se propongan asignar en virtud de su respectiva invitación.*
- *Se hayan desempeñado ineficientemente en la ejecución de los proyectos asignados.*
- *Hayan incumplido alguno de los contratos asignados.*
- *Cuando alguna de las listas de elegibles de la invitación no cuente con proponentes habilitados por parte del Comité Fiduciario en el orden de elegibilidad. (…)*”

2. Que de conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral 2.3.1.2 del Manual de Contratación del PA-FFIE, y previo pronunciamiento e instrucción del Comité Fiduciario del PA-FFIE en Sesión No. 676 del 31 de mayo de 2023, el CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE (en adelante **CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA**), envió el 1 de junio de 2023 correo electrónico a los invitados a participar descritos a continuación, remitiendo los CPC junto con sus anexos y formatos, a fin de que presentaran oferta en el marco de la Invitación Interna No. SI0071 de 2023.

<b>INVITADOS A PARTICIPAR</b>	
<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE</b>
1	CONSORCIO GR3
2	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.

3. Que el día 7 de junio de 2023, uno de los invitados a participar presentó oferta, cumpliendo con el cronograma establecido en el numeral 3.8 de los CPC de la Invitación Interna No. SI0071 de 2023, de igual manera teniendo en cuenta el cronograma del proceso se les envió mediante correo electrónico el Acta de Cierre del proceso el mismo día, mes y año señalado:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	800.205.914-1	FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ	<p><b>De:</b> CONSTRUCTORA AZUL 65 De: Recepcion &lt;administrativa@siu.com.co&gt;  <b>Enviado el:</b> miércoles, 7 de junio de 2023 9:24 a. m.  <b>Para:</b> Consorcio FFIE &lt;consorcioffie@alianza.com.co&gt;  <b>Asunto:</b> INVITACION INTERNA No SI0071-2023 SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS</p>

4. Que mediante comunicaciones FIE2023IE001926, FIE2023IE001939, FIE2023IE001940 y FIE2023IE001941 del 7 y 8 de junio suscritas por el Director Jurídico de la UG FFIE, se designaron como miembros del Comité Evaluador a Rodolfo Luis Díaz Vega, Stiven Andrés Garzón Marín Profesionales de la Dirección Técnica de la UG FFIE; José David Pérez Díaz Profesional de la Dirección Financiera y Administrativa de la UG FFIE; y Paola Cuellar Carrasquilla Abogada de la Dirección Jurídica de la UG FFIE; lo anterior en virtud del numeral 7 de los CPC que cita: “(...) El Comité Evaluador conformado dentro de la UG - FFIE, será el responsable de adelantar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y económico. (...)”.

5. Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 3.20 del CPC de la Invitación Interna SI0071-2023, a través del correo electrónico dispuesto para tal fin por los proponentes, se remitió evaluación jurídica el 8 de junio de 2023 y se otorgó oportunidad de subsanar los requisitos habilitantes, **hasta el 13 de junio de 2023** al proponente SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., requeridos en la correspondiente evaluación.

6. Que el proponente SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. presentó subsanación en el término otorgado para tal fin.

7. Que de acuerdo con las evaluaciones efectuadas por el comité evaluador adjuntas a la presente, para el Grupo 1 – en el Departamento del Valle del Cauca en la I.E SANTA CECILIA SEDE LA BARTOLIA, I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ SEDE JOSE JOAQUIN CAICEDO Y CUERO, I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ SEDE SAN LUIS GONZAGA, I.E. RAUL ORJUELA BUENO SEDE PRIMAVERA y I.E. PATRICIO OLAVE ANGULO SEDE PRINCIPAL, la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., quedó habilitado.

En consecuencia, y de acuerdo con las evaluaciones efectuadas por los integrantes del Comité Evaluador, así como los criterios de selección establecidos en el numeral 8.4 de la CPC de la Invitación Interna No. SI0071 de 2023 a continuación, se presenta el orden de elegibilidad por grupo a saber:

**GRUPO 1. VALLE DEL CAUCA**

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	1	Valle del Cauca	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100,00	1

De conformidad con lo anterior, y a fin de precisar, se adelantará la asignación de los contratos de obra de la siguiente manera:

**GRUPO 01:** Departamento de Valle del Cauca en la I.E SANTA CECILIA SEDE LA BARTOLIA, I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ SEDE JOSE JOAQUIN CAICEDO Y CUERO, I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ SEDE SAN LUIS GONZAGA, I.E. RAUL ORJUELA BUENO SEDE PRIMAVERA y I.E. PATRICIO OLAVE ANGULO SEDE PRINCIPAL con el Oferente SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. así:

**OBRA:**

- a. Para la I.E SANTA CECILIA SEDE LA BARTOLIA en el municipio de Buenaventura por valor de **TRES MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.095.909.440)** con un plazo de ejecución de siete (7) meses.
- b. Para la I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ SEDE JOSE JOAQUIN CAICEDO en el municipio de Buenaventura por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.297.727.754)** con un plazo de ejecución de diez (10) meses.
- c. Para la I.E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ SEDE SAN LUIS GONZAGA en el municipio de Buenaventura por valor de **SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$6.485.862.240)** con un plazo de ejecución de diez (10) meses.

**DISEÑOS**

- d. Para la I.E. RAUL ORJUELA BUENO SEDE PRIMAVERA en el municipio de Buenaventura por valor de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$116.732.727)** con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.
- e. Para la I.E. PATRICIO OLAVE ANGULO SEDE PRINCIPAL en el municipio de Buenaventura por valor de **CIENTO DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$102.085.688)** con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

En conclusión y de acuerdo con lo descrito y los documentos anexos a la presente se le solicitará al Comité Técnico recomendar al Comité Fiduciario acoger la Evaluación Final de la Invitación Interna No. SI0071 de 2023 y posteriormente instruir al CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero y



administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, los siguientes aspectos:

- a. Remitir la evaluación final de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 “Cronograma de la Invitación Interna” de los CPC y su modificación, a los invitados a participar en el marco de la Invitación Interna No. SI0071 de 2023, **esto es el 16 de junio de 2023.**
- b. Suscribir los documentos (contratos – aprobación de garantías) que corresponda con ocasión a la misma.
- c. Publicar en la Página [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) la documentación resultante del proceso de selección adelantado en virtud de la Invitación Interna No. SI0071 de 2023.

**Revisó:** Luisa Fernanda Machado Reyes Coordinador 2 – Gestión Contractual Dirección Jurídica

**Proyecto:** Paola Cuellar Carrasquilla – Profesional Junior 02 - Gestión Contractual Dirección Jurídica